REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
0 8 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3124 /
RETIRO, 0 8 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Necesidad de contratar a una persona natural para realizar la labor de monitora para desarrollar taller teórico de repostería dirigido a la comunidad en general.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Deportivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras y Doña Efigenia González Ortega, quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS Nº 3.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./